



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-19**

RELATIVO A LOS: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS: EJERCITO DE AGUA PRIETA (07-042), MIRASOLES (07-142), SAN JUAN XALPA I (07-289), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019, DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES No. IR-033-19, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA UBICADA EN LATERAL RÍO CHURUBUSCO NÚMERO 1655 Y EJE 6 SUR, COL. SAN JOSÉ ACULCO, C.P. 09410. PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO,

PRESIDE EL ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EL C. CHRISTIAN ORTEGA QUIÑONEZ, EN SU CARÁCTER DE ADJUNTO A LA U.D. DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES EN BASE AL OFICIO No. 259 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2019, QUIEN, AL INICIO DE ESTA JUNTA, Y EN PRESENCIA DE LAS PERSONAS MORALES, FÍSICAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN. SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

ASIMISMO, EN PRESENCIA DE LOS CONCURSANTES E INVITADOS SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA RECIBIR Y VERIFICAR LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES RESPECTO DE EL NIVEL ACADÉMICO SOLICITADO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES QUE ESTA JUNTA ES CON EL FIN DE ACLARAR POR PARTE DE LA ALCALDÍA, LAS DUDAS SURGIDAS DE LA LECTURA DE LAS BASES DEL CONCURSO, Y SOBRE LOS SERVICIOS A EJECUTAR Y DEL CONOCIMIENTO ACERCA DEL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN, POR LO CUAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA CONCURSANTE ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SE LES PRESENTE, POR LO QUE SE PROCEDE A SOLICITAR LAS PREGUNTAS QUE TENGAN A BIEN FORMULAR Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN CON SUS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

LOS CONCURSANTES Y LOS REPRESENTANTES DE ESTA ALCALDÍA FORMULAN LOS PUNTOS A ACLARAR PARA SU DESAHOGO, CONSISTIENDO EN:

LA ALCALDÍA HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

- 1.- EN ESTE ACTO SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA. ESTA CONSTANCIA ORIGINAL DEBERÁ SER INTEGRADA EN LA PROPUESTA EN EL DOCUMENTO T.6
- 2.- TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN DE APEGARSE Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 3.- SÉ DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA PERIÓDICA EN LA OBRA, QUEDANDO PROHIBIDO UTILIZAR PASOS PEATONALES PARA ACAMELLONAR MATERIALES PRODUCTO DE LA OBRA.





**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-19**

4.- LA CONTRATISTA NO PODRÁ EJECUTAR MAS DEL VOLUMEN DE OBRA CONSIDERADO EN LOS CONCEPTOS DEL PRESENTE CATALOGO, A MENOS QUE SEA PREVIAMENTE AUTORIZADO.

5.- TODO TRABAJO QUE NO QUEDE A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA, LA CONTRATISTA QUEDA OBLIGADA A REALIZAR LAS REPARACIONES INDICADAS POR LA DEPENDENCIA SIN COSTO ALGUNO.

6.- DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL MANEJO Y USO QUE SE DARA A LOS MATERIALES PRODUCTO TANTO DE DEMOLICIÓN COMO DE EXCAVACIÓN, LOS TIROS AUTORIZADOS POR LA **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**, ESTABLECIENDO EL NOMBRE Y UBICACIÓN DEL SITIO DONDE DEPOSITARAN LOS RESIDUOS DE LA OBRA, LAS DISTANCIAS DE RUTAS DEL ACARREO SELECCIONADO, EL TIPO DE MATERIAL QUE RECIBE EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL SELECCIONADO Y LAS ÁREAS PARA SELECCIÓN Y ALMACENAJE DE MATERIALES QUE PUEDAN EMPLEARSE EN LA MISMA OBRA, TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA **LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO, LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL. TAMBIÉN DEBERÁ CONSIDERAR EN CASO DE QUE APLIQUE LO ESTABLECIDO EN LA **NORMA AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO NADF-007-RNAT-2013**, PUBLICADA EN LA **GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015**, RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

7.- LA CONTRATISTA SE OBLIGA A COLOCAR EL SEÑALAMIENTO PREVENTIVO Y PROTECCIONES DE OBRA NECESARIOS, PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.

8.- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL INDIRECTO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANTAS INFORMATIVAS EN CADA FRENTE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE **1.22 X 2.44. MTS.**

9.- SE SOLICITA EN CD, DISCO MAGNÉTICO TODA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PUNTO INDICADO CON EL **NUMERAL E.1 HASTA EL NUMERAL E.5.5, EN FORMATO.XLS, EXCEL**, DENTRO DEL MISMO SOBRE EN EL NUMERAL **E.2 CATALOGO** DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

10.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA POR PARTE DEL **ÁREA OPERATIVA DEL LISTADO DE TIROS OFICIALES, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE**, DEBIENDO CONTAR CON LA **AUTORIZACIÓN PREVIA DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO.**

EL ÁREA OPERATIVA DA LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES A LAS PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES

POR LA CONCURSANTE: **SUPERVISIÓN, AUDITORIA, CONSTRUCCION E INSTALACIONES METEPEC, S.A. DE C.V.**

NO HUBO PREGUNTAS:





**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES
N° IR-033-19**

POR LA CONCURSANTE: **COMERCIALIZADORA, EDIFICADORA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**

NO HUBO PREGUNTAS:

POR LA CONCURSANTE: **GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.**

NO HUBO PREGUNTAS:

DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIV Y XXXIII Y ARTICULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 134 FRACCIONES XVII, XIX, Y XX**, DE SU REGLAMENTO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA** TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES** SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE IGUALDAD DE CONDICIONES ESTA ACTA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE **LA PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS SUS HOJAS. LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ACTA, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO EN QUE DIO INICIO.

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**

**U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS
Y ESTIMACIONES**

C. CHRISTIAN ORTEGA QUIÑONEZ

**COORDINACIÓN DE CONSTRUCCION DE AGUA
POTABLE**

C. FELIPE LEYVA FRANCO



Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano



2018- 2021

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES N° IR-033-19

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE

ING. JOSÉ JESÚS NAVA VALDEZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SUPERVISIÓN, AUDITORIA, CONSTRUCCION E INSTALACIONES METEPEC, S.A. DE C.V.	ING. ISRAEL ALONSO DOMÍNGUEZ REYES	 No. DE CEDULA:6286078
COMERCIALIZADORA, EDIFICADORA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	TEC. EDGAR MENDOZA CONTRERAS	 No. DE CEDULA:2915500
GRUPO AKARCI, S.A. DE C.V.	ING. FRANCISCO JAVIER NAVA ROMÁN	 No. DE CEDULA: 2424945

1

